AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21457

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de marzo de 2021.

Señor Gerente:

IMPUESTOS INTERNOS. SE APRUEBA LA VERSION 6.0 DEL PROGRAMA APLICATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 4941 AFIP (B.O.: 9/3/21) se aprueba la versión 6.0 del Programa Aplicativo "Impuestos Internos" que deberán utilizar los contribuyentes y/o responsables para determinar los impuestos internos, a partir del período fiscal enero de 2021 inclusive.

En tal sentido se establece que las presentaciones de declaraciones juradas –originales o rectificativas- que correspondan al período enero 2021 y en su caso el pago del saldo resultante, serán consideradas cumplidas en término siempre que se efectúen hasta el 15/3/2021 y las declaraciones juradas se hayan confeccionado con la versión 6.0 del programa aplicativo.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar